



CONCEJO MUNICIPAL

DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 063/2019 -A

Ing. Alfonso Raúl Lema Grosz

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



CONSIDERANDO:

Que, mediante nota oficial CITE: AMB/DE/142/2019 la Asociación de Municipalidades de Bolivia AMB representado su Directora Ejecutiva Lic. Claudia Herbas Siles, pone en conocimiento del Concejo Municipal de Tarija la convocatoria para participar del 4to. Taller Técnico Nacional de la AMB, con la finalidad de tratar la propuesta de la "Ley Marco de Gestión Publica Plurinacional", a desarrollarse en la ciudad de Cochabamba el día viernes 12 de julio del presente año.

Que, el Gobierno Autónomo Municipal de Tarija es parte del sistema asociativo municipal de Bolivia, en consecuencia, corresponde la participación ante la invitación efectuada por la Asociación de Municipalidades de Bolivia.

Que, el Concejo Municipal cuenta con el Reglamento de Pasajes y Viáticos correspondiente.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y las leyes en vigencia.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar en comisión oficial y autorizar el viaje del Presidente del Concejo Municipal Ing. Alfonso Paúl Lema Grosz a la ciudad de Cochabamba, para participar del 4to. Taller Técnico Nacional de la AMB, "Ley Marco de Gestión Publica Plurinacional", a desarrollarse en la ciudad de Cochabamba el día viernes 12 de julio del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Secretario Administrativo y Financiero del Concejo Municipal, realizará los trámites pertinentes para el pago de pasajes y viáticos nacionales de acuerdo a itinerario de viaje y normas en vigencia.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los diez días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Alfonso
Ing. Alfonso Raúl Lema Grosz
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Esther
Sra. Esther García Andrade
CONCEJAL SECRETARIA